



UNIVERSIDAD FERMÍN TORO
EDUCACIÓN PARA LOS VALORES HUMANOS

DIPLOMADO EN



PRINCIPIOS BÁSICOS DE PLANIFICACIÓN

Para más información:
0251-7100180
www.uft.edu.ve
informacion@uft.edu.ve
decanatodepostgrado@uft.edu.ve



A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROGRAMA

El Diplomado en Principios Básicos de Planificación está dirigido a profesionales, trabajadores y estudiantes que buscan adquirir conocimientos prácticos en planificación estratégica para mejorar sus habilidades y avanzar en sus carreras, a través de un formato de educación en línea flexible y colaborativo. Permite a los estudiantes actualizar integralmente sus herramientas en Tecnologías de la Información, aportando de manera positiva en su carrera profesional

UNIDADES

I. INTRODUCCIÓN A LA PLANIFICACIÓN

- *Definición de Planificación.
- *Etapas y niveles de la Planificación.
- *Tipos de la Planificación.
- *Importancia de la Planificación.

II. PLANIFICACIÓN ORGANIZACIONAL

- *Planificación Organizacional.
- *Planificación Organizacional: Definición, etapas
- *Elementos a considerar en la Planificación Organizacional.
- *Método DOFA. Otros métodos.

III. INSTRUMENTOS APLICADOS A LA PLANIFICACIÓN

- *Instrumentos aplicados a la Planificación.
- *Planificación en el Sector Público y Privado.
- *Planificación por Objetivos, Planificación por Competencia.
- *Formulación de un Plan Estratégico.
- *Evaluación y Control de la Planificación.



REQUISITOS

- *Poseer título de técnico, licenciado, equivalente o título universitario que lo acredite con estudios de nivel superior egresado de una carrera, otorgado por instituciones de educación universitaria.
- *Consignar los siguientes recaudos:
 - *Dos (02) fotocopias de la cédula de identidad ampliada.
 - * Dos (02) fotografías tipo carnet.
 - *Copia de la partida de nacimiento.
- *Fondo negro del título de pregrado y/o postgrado.
 - En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.
 - En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
- *Fondo negro de las notas certificadas.
 - En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.
 - En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
- * Factura emitida por la Dirección de Cobranzas.